



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.305.1

MAT: Autoriza trato directo por "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".

Laja, 22 de diciembre de 2016.

VISTOS:

1. Informe N°350 de fecha 22/12/2016, que establece la necesidad de realizar la contratación de "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016", por motivo de que licitación ID 3736-106-L116 fue declarada desierta, que los viajes están programados y autorizados sus respectivos cambios de actividades, que son consideradas en los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos como una manera de premiar a los alumnos que presentaron mérito académico, con autorización del Sr. Alcalde;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°224 de fecha 07 de diciembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitudes de pedido N°953 y N°954 ambas de fecha 05 de diciembre de 2016, emitida por Escuela E-980 Nivequetén;
4. Decreto Alcaldicio N°4.565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo, la contratación de "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016", con el proveedor MARIO HERNAN VEJAR PACHECO, Rut: _____, por \$1.300.000.- Exento de Impuesto, según se indica en el artículo 10° N°7 letra I), del Decreto N°250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 2152208007003 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

